



	TATAL DE REGULACIONES			
I. Nombre de la regulación	II. Ámbito			
LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE	Estatal			
YUCATÁN	Estatai			
III. Fecha de expedición	IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)			
19/Dic/2013	N/A			
V. Autoridad o autor	idades que la emiten			
Consejería Jurídica				
VI. Autoridad o autoridades que la aplican				
El Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Consejería Jurídica y la Dirección, ejercerá las				
funciones de la Dirección del Registro Civil.				
VII. Fecha en que ha sido actualizada	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico			
03/Mar/2022	Ley			
IX. Índice de la Regulación				
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES				
CAPÍTULO ÚNICO				
ARTÍCULO 1. Objeto				
ARTÍCULO 2. Registro Civil				
ARTÍCULO 3. Definiciones				
ARTÍCULO 4. Funciones del Registro Civil				
ARTÍCULO 5. Establecimiento de oficialías				
ARTÍCULO 6. Demarcación de las oficialías				
ARTÍCULO 7. Principios que rigen los servicios del Registro Civil				
ARTÍCULO 8. Funciones fuera de la oficina				
TÍTULO SEGUNDO				
ACTAS, REGISTROS, LIBROS Y APÉNDICES				
CAPÍTULO I DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL				
ARTÍCULO 9. Actas				
ARTÍCULO 10. Registros				
ARTÍCULO 11. Formatos				
ARTÍCULO 12. Elaboración de las actas				
ARTÍCULO 13. Contenido de las actas				
ARTÍCULO 14. Redacción de las actas				
ARTÍCULO 15. Firma de las actas				
ARTÍCULO 16. Representación por apoderado especial				
ARTÍCULO 17. Procedimiento de suspensión de las actas				
ARTÍCULO 18. Equivocación o defecto detectado dentro de las 24 horas				
ARTÍCULO 19. Vicios o defectos no sustanciales				
ARTÍCULO 20. Actas relativas al estado civil de los oficiales				
ARTÍCULO 21. Actos de estado civil fuera de la República Mexicana				
CAPÍTULO II DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS O HIJAS				
SECCIÓN PRIMERA DE LAS INSCRIPCIONES, REGISTROS Y RECONOCIMIENTOS				
ARTÍCULO 22. Inscripción de nacimiento				







ARTÍCULO 23. Registro de nacimiento gratuito

ARTÍCULO 23 BIS. Gratuidad de actas de nacimiento para trámites escolares

ARTÍCULO 24. Derecho de las hijas o hijos mayores de edad

ARTÍCULO 25. Manifestación de datos en el acta de nacimiento

ARTÍCULO 26. Personas obligadas a dar el aviso del nacimiento

ARTÍCULO 27. Inscripción de apellido de cónyuge o concubinario ausente

ARTÍCULO 28. Inscripción de nacimiento del descendiente de mujer casada

ARTÍCULO 29. Identificación de un expósito, niña, niño o adolescente abandonado

ARTÍCULO 30. Contenido del acta de identificación

ARTÍCULO 31. Nombre y apellidos del expósito, niña, niño o adolescente

ARTÍCULO 32. Aviso de nacimiento y muerte del nacido

ARTÍCULO 33. Registro de parto múltiple

ARTÍCULO 34. Nacimiento a bordo de buque nacional

ARTÍCULO 35. Nacimiento a bordo de buque extranjero

ARTÍCULO 36. Nacimiento durante viaje por tierra

ARTÍCULO 37. Reconocimiento posterior al registro de nacimiento

ARTÍCULO 38. Anotación del reconocimiento

ARTÍCULO 39. Actos prohibidos a los oficiales

SECCIÓN SEGUNDA.- DEL ORDEN DE LOS APELLIDOS

ARTÍCULO 40. Elección del orden de los apellidos

ARTÍCULO 41. Elección del orden de los apellidos en casos especiales.

ARTÍCULO 42. Derecho de los padres adoptivos de elegir el orden de los apellidos

ARTÍCULO 43. Orden de los apellidos en trámites

SECCIÓN TERCERA.- DE LOS REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE NACIMIENTO

ARTÍCULO 44. Registro extemporáneo de nacimiento

ARTÍCULO 45. Registro extemporáneo de niñas y niños

ARTÍCULO 46. Registro extemporáneo de niñas, niños y adolescentes

ARTÍCULO 47. Procedencia de los registros extemporáneos de niñas, niños y adolescentes

ARTÍCULO 48. Requisitos del registro extemporáneo

ARTÍCULO 49. Elementos para autorizar el registro extemporáneo

ARTÍCULO 50. Registro extemporáneo de personas a partir de los 18 años

ARTÍCULO 51. Registro extemporáneo de personas que no pueden acreditar su filiación

ARTÍCULO 52. Aprobación de registro extemporáneo y elaboración del acta

ARTÍCULO 53. Datos de las actas de registros extemporáneos

ARTÍCULO 54. Registro extemporáneo de menores que carecen de padres o tutela

ARTÍCULO 55. Comparecencia en el registro extemporáneo

ARTÍCULO 56. Otros requisitos

CAPÍTULO III.- DE LAS ACTAS DE ADOPCIÓN

ARTÍCULO 57. Procedimiento posterior a la recepción de resolución judicial de adopción

ARTÍCULO 58. Contenido del acta de adopción

ARTÍCULO 59. Anotación del tipo de adopción

ARTÍCULO 60. Revocación de la adopción simple

CAPÍTULO IV.- DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO







ARTÍCULO 61. Solemnidad del matrimonio

ARTÍCULO 62. Contenido del acta de matrimonio

ARTÍCULO 63. Imposibilidad para comparecer de quien debe conceder la autorización

ARTÍCULO 64. Anotación en las actas de nacimiento de los contrayentes

ARTÍCULO 65. Conocimiento de impedimento para contraer matrimonio

ARTÍCULO 66. Procedimiento para confirmar o rechazar impedimento

ARTÍCULO 67. Inscripción de matrimonios celebrados fuera del país

CAPÍTULO V.- DE LAS ACTAS DE DIVORCIO

ARTÍCULO 68. Recepción de la sentencia ejecutoriada de divorcio

ARTÍCULO 69. Procedencia y requisitos del divorcio voluntario administrativo

ARTÍCULO 70. Comparecencia de cuando menos uno de los cónyuges

ARTÍCULO 71. Declaración de disolución del vínculo matrimonial

ARTÍCULO 72. Contenido de las actas de divorcio voluntario administrativo

ARTÍCULO 73. Anotación del divorcio voluntario judicial

ARTÍCULO 74. Anotación y elaboración de acta de divorcio sin causales

CAPÍTULO VI.- DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN

SECCIÓN PRIMERA. - DE LAS DEFUNCIONES, INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y CREMACIONES

ARTÍCULO 75. Aviso de fallecimiento

ARTÍCULO 76. Obligación de la autoridad municipal de dar aviso de fallecimiento

ARTÍCULO 77. Orden o autorización de depósito, inhumación, exhumación o incineración

ARTÍCULO 78. Término para autorizar la inhumación o cremación

ARTÍCULO 79. Lugares autorizados para las inhumaciones e incineraciones

ARTÍCULO 80. Certificación de las autoridades de salud

ARTÍCULO 81. Conocimiento e indicios de muerte violenta

ARTÍCULO 82. Informe de las autoridades al Oficial por muerte violenta de persona

ARTÍCULO 83. Imposibilidad para reconocer la identidad del fallecido

ARTÍCULO 84. Muerte a bordo de buque nacional

ARTÍCULO 85. Aviso de fallecimiento en campaña o en otro acto de servicio

ARTÍCULO 86. Constancia de inhumación o incineración

ARTÍCULO 87. Término para realizar la exhumación

ARTÍCULO 88. Acción para reclamar restos de un cadáver

ARTÍCULO 89. Contenido de las actas de defunción

SECCIÓN SEGUNDA.- DE LOS REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE DEFUNCIÓN

ARTÍCULO 90. Registro extemporáneo de defunción posterior a 24 horas

ARTÍCULO 91. Registro extemporáneo de defunción no mayor a seis meses

ARTÍCULO 92. Registro extemporáneo de defunción posterior a seis meses

CAPÍTULO VII.- DE LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 93. Libros

ARTÍCULO 94. Clasificación de los libros

ARTÍCULO 95. Libro principal y duplicado

ARTÍCULO 96. Permanencia o remisión de los libros

ARTÍCULO 97. Certificación de los libros

ARTÍCULO 98. Extracción de libros, actas y formatos







ARTÍCULO 99. Archivo del Registro Civil

CAPÍTULO VIII.- DE LAS ANOTACIONES EN LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL

ARTÍCULO 100. Anotación

ARTÍCULO 101. Anotación en hoja anexa

ARTÍCULO 102. Anotación en las certificaciones

ARTÍCULO 103. Anotación por sentencia

ARTÍCULO 104. Anotación de discernimiento de tutela por interdicción

CAPÍTULO IX.- DE LA RECTIFICACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 105. Procedencia de la rectificación de actas

ARTÍCULO 106. Personas que tienen derecho a solicitar la rectificación

ARTÍCULO 107. Acuerdo de procedencia o improcedencia de la rectificación

ARTÍCULO 108. Recurso administrativo de revisión

ARTÍCULO 109. Obligaciones con motivo del acuerdo que concede la rectificación

ARTÍCULO 110. Derecho de la persona mayor de edad para solicitar modificación de acta

ARTÍCULO 111. Obligación del Oficial ante resolución de nulidad

ARTÍCULO 112. Casos en los que procede realizar aclaración o reposición administrativa

CAPÍTULO X.- DE LOS CERTIFICADOS

ARTÍCULO 113. Copias certificadas

ARTÍCULO 114. Certificaciones solicitadas por autoridades

ARTÍCULO 115. Expedición de certificación negativa

ARTÍCULO 116. Papelería y formatos para las certificaciones

CAPÍTULO XI.- DE LA ESTADÍSTICA

ARTÍCULO 117. Estadística

ARTÍCULO 118. Obligación de los oficiales respecto al envío de la estadística

ARTÍCULO 119. Obligación del Director respecto al envío de la estadística

ARTÍCULO 120. Obligación de envío de estadística a las autoridades federales

TÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL

CAPÍTULO I.- De la Dirección y las Oficialías

ARTÍCULO 121. Organización del Registro Civil

ARTÍCULO 122. Dirección del Registro Civil

ARTÍCULO 123. Requisitos para ser Director

ARTÍCULO 124. Titulares de las oficialías

ARTÍCULO 125. Requisitos para ser Oficial

ARTÍCULO 126. Facultades y obligaciones de los servidores públicos del Registro Civil

CAPÍTULO II.- DE LA INSPECCIÓN DE LAS OFICIALÍAS

ARTÍCULO 127. Visitas de supervisión y vigilancia

ARTÍCULO 128. Auditorías internas

ARTÍCULO 129. Visitas y auditorías internas a las oficialías

ARTÍCULO 130. Elaboración del acta de las visitas y auditorías internas

ARTÍCULO 131. Procedimiento con motivo de ante detección de infracción o infracciones

CAPÍTULO III.-DE LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 132. Administración de impuestos, derechos, multas y aprovechamientos







ARTÍCULO 133. Secciones recaudadoras

ARTÍCULO 134. Visitas de inspección

TÍTULO CUARTO SANCIONES

CAPÍTULO I.- DE LAS SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 135. Responsabilidades de los servidores públicos

ARTÍCULO 136. Sanciones de los servidores públicos

ARTÍCULO 137. Amonestación

ARTÍCULO 138. Multa

ARTÍCULO 139. Suspensión

ARTÍCULO 140. Destitución

CAPÍTULO II.- DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL

REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 141. Causas de infracción

ARTÍCULO 142. Monto y aplicación de la multa

TRANSITORIOS

X. Objeto de la Regulación

Tiene por objeto regular la función del Registro Civil en el Estado de Yucatán.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Civil	Público y privado	Entes públicos y ciudadanos

XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Certificación de Clave Única de Registro de Población

Registro Extemporáneo de nacimiento de 8 a 17 años de edad

Registro de Matrimonio

Expedición de certificados

Registro de Divorcio Voluntario Administrativo

Registro de Reconocimiento.

Inscripción de actas extranjeras

Registro extemporáneo de nacimiento con autorización de la dirección de dieciocho años

cumplidos, en adelante

Rectificación de Actas

Registro de Nacimiento a Domicilio

Registro de Divorcio Voluntario Judicial

Expedición de Formato por muerte Fetal

Registro de Nacimiento

Registro de Defunción

Registro de Divorcio sin causal

Registro de Adopción

Cambio de nombre

Servicio de Exhumación

Servicio de Inhumación

Servicio de Exhumación, Inhumación, Ingreso de Cenizas o Restos Áridos en Panteones Municipales

Gestión para la adopción





XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Artículo 127. Visitas de supervisión y vigilancia.

Artículo 128. Auditorías internas.

Artículo 129. Visitas y auditorías internas a las oficialías.

XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

LEY DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN